







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

# MINISTERIO DE SALUD

## DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

### DOCUMENTO TÉCNICO:

**"PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS"**

**DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 TBC – VIH/SIDA  
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

ETAPA	A CARGO DE:	V°B°	FECHA
ELABORACIÓN	OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016		
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
APROBACIÓN	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA		





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

**M.C. MARTÍN GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Director General DIRIS LC

**M.C. EDUARDO JOSÉ AGUIRRE BASAGOITIA**  
Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

**Eco. ERIK WILLIAM LIENDO ASCUE**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

**M.C. YANINA NINOSKA YAURI ORIHUELA**  
Responsable del Programa Presupuestal







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN: .....	4
II. FINALIDAD:.....	5
III. OBJETIVOS:.....	5
3.1 <b>Objetivo General</b> .....	5
3.2 <b>Objetivos Específicos</b> .....	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:.....	5
V. BASE LEGAL: .....	5
VI. CONTENIDO: .....	6
<b>6.1 Marco General</b> .....	6
<b>6.3 Consideraciones Específicas</b> .....	10
<b>6.3.1 Metodología de Trabajo</b> .....	10
<b>6.3.2 Actividades Operativas</b> .....	10
<b>6.3.3 Recursos Necesarios</b> .....	12
<b>6.3.4 Presupuesto</b> .....	14
VII. RESPONSABILIDADES: .....	14
VIII. ANEXO I: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO.....	16







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS –LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS EN DIRIS LIMA CENTRO

### I. INTRODUCCIÓN:

La Tuberculosis, es un problema de salud pública en el Perú, que causa mayor impacto en la población pobre y de extrema pobreza, en todas las edades sin distinción de raza o género y sigue siendo considerada como una enfermedad con muchos estigmas. Es por ello que es considerada como una prioridad sanitaria nacional, con un enfoque multisectorial e interinstitucional; que permite un abordaje multifactorial para el control, reducción y prevención de esta enfermedad, mediante una movilización nacional de recursos orientados a acciones de alto impacto y concertada entre los diferentes actores sociales e instituciones, con un enfoque de costo-efectividad de alta rentabilidad económica y social.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis, viene desarrollando estrategias de intervención con la finalidad de lograr el fortalecimiento de un Plan de Lucha contra la Tuberculosis considerando los aspectos de prevención y promoción de salud, con la participación del Personal de Salud, el Paciente, su Familia y la Comunidad organizada.

El 24 de marzo se conmemora, el Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis, como reconocimiento al Dr. Robert Koch quien el año 1882 descubre el bacilo, agente causal de la enfermedad de tuberculosis. Dando inicio al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

Este día se institucionalizó con el objetivo de promover, sensibilizar, difundir y motivar las acciones de lucha contra la tuberculosis alrededor del mundo.

La línea de intervención efectiva de la comunicación en salud permite lograr cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos preventivos para asegurar los estilos de vida saludables y el bienestar de la familia y comunidad.

Por ello, la Dirección de Redes Integradas de Salud, la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis, la Coordinación de Promoción de la Salud, Los Equipos Multidisciplinarios y Multisectoriales de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la DIRIS LIMA CENTRO, unirán esfuerzos en la realización de diversas actividades de sensibilización, Abogacía, Comunicación y Movilización Social realizando actividades de educación y difusión e incidencia política, dentro del Marco del Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, las mismas que están plasmadas en el presente documento denominado: Plan de Actividades por el Día Mundial de la Lucha Contra la Tuberculosis 2022 a desarrollarse a nivel de los Establecimientos de Salud, DIRIS LIMA CENTRO y los Gobiernos locales.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**II. FINALIDAD:**

Empoderar a la población sobre la importancia de la conmemoración del día mundial de lucha contra la tuberculosis.

**III. OBJETIVOS:**

**3.1 Objetivo General**

Promover actividades extra e intramurales en relación a la conmemoración del día mundial de lucha contra la tuberculosis.

**3.2 Objetivos Específicos**

- Fortalecer las actividades de socialización de información para personal de salud en relación a la prevención, control de tuberculosis y su no discriminación.
- Fortalecer las actividades de socialización de información para pacientes en tratamiento de tuberculosis en relación a la prevención, tratamiento de dicha enfermedad, derechos y sus deberes.
- Fortalecer las actividades de socialización de información en coordinación intersectorial e institucional dirigidos a la población en general en relación a la prevención, tratamiento de tuberculosis y su no discriminación.

**IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

El desarrollo del presente plan de trabajo tiene como ámbito de aplicación a los establecimientos de salud que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**V. BASE LEGAL:**

**5.1 Base Legal General**

1. Ley N°26842, Ley General de Salud.
2. Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
3. Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo N°008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
5. Decreto Legislativo N°1161, Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

6. Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N°523-2017/MINSA.
7. Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
8. Resolución Directoral N°370-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa, Pautas para la elaboración de Documentos Normativos de la DIRIS LC.
9. Resolución Directoral N°279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

## 5.2 Base Legal Específica

1. Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de Tuberculosis en el Perú.
2. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y adolescentes.
3. Decreto Legislativo N.º 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos.
4. Decreto Supremo N° 006 – 2016 – MIDIS. Decreto Supremo que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA.
5. Decreto Supremo N° 021-2016-SA. Reglamento de la Ley N.º 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú.
6. Resolución Ministerial N° 715 - 2013/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N°104 - MINSA/DGSP V.01 norma técnica de salud para la atención integral de las personas afectadas por tuberculosis.



## VI. CONTENIDO:

### 6.1 Marco General



#### 6.1.1. Definiciones operativas

- a. Caso probable de tuberculosis:** Persona que presenta síntomas o signos sugestivos de tuberculosis. Incluye a los sintomáticos respiratorios.
- b. Caso de tuberculosis:** Persona a quien se le diagnostica tuberculosis (pulmonar o extrapulmonar). Todo caso de tuberculosis debe ser reportado, inicie o no tratamiento.
- c. Caso de tuberculosis pulmonar:** Persona a quien se le diagnostica tuberculosis con compromiso del parénquima pulmonar con o sin confirmación bacteriológica (baciloscopia,



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

cultivo o prueba molecular). En presencia de compromiso tanto pulmonar como extrapulmonar el caso se define como TB pulmonar. Los casos de TB miliar se definen como TB pulmonar.

**d. Caso de tuberculosis pediátrica:** Persona menor de 18 años de edad con diagnóstico de TB pulmonar o extrapulmonar puede ser:

**Tb pediátrico confirmada**, definida por un estudio bacteriológico positivo para Mycobacterium tuberculosis (baciloscopia, prueba molecular rápida o cultivo) o una muestra histológica compatible con TB.

**Tb pediátrico probable**, definida como la presencia de tres o más de los siguientes criterios:

- Clínico: tos, fiebre y pérdida de peso.
- Epidemiológico: exposición de un caso de TB activa.
- Radiológico: hallazgos en radiografía de tórax compatibles con tuberculosis.
- Inmunológico: PPD o IGRA positivo.

De todos los criterios mencionados los de mayor importancia son los criterios clínico y radiológico; y podía ser suficiente tan solo la presencia de estos dos.

**e. Caso índice:** Es la persona con diagnóstico de tuberculosis en la que se centra una investigación de contactos.

**f. Contacto:** Persona que tiene o ha tenido exposición con el caso índice y comparte o compartieron el mismo domicilio o frecuentaron el mismo espacio.

**g. Contacto censado:** Es el contacto registrado en la tarjeta de control de asistencia y administración de medicamentos del caso índice.

**h. Consejería:** Proceso a través del cual un proveedor de servicios de salud y un paciente o cliente dialogan para explorar e identificar circunstancias de riesgo del paciente, conocer los desafíos para el cambio de comportamiento deseables y favorecer la toma de decisiones estableciendo metas.

**i. Cuidado integral de salud:** Son acciones e intervenciones personales, familiares y comunitarias destinadas a promover hábito y conductas saludables, buscan preservar la salud. Recuperarla de alguna dolencia o enfermedad, rehabilitarse, paliar el sufrimiento físico o mental, fortalecer la protección familiar y social.

**j. Curso de vida:** Comprende la sucesión de eventos que ocurren a lo largo de la existencia de las personas y la población, los cuáles interactúan para influir en su salud desde la preconcepción hasta la muerte.

**k. Equipo multidisciplinario de salud:** Equipo de salud constituido por un médico, enfermero, biólogos, tecnólogos y un técnico o auxiliar asistencial de la salud que brinda atención de salud a la población objetivo.

**l. Gestión territorial en salud:** Es la articulación de diversos actores sociales de una jurisdicción, para integrar sus esfuerzos y recursos individuales alrededor de un objetivo común.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**m. Población cerrada:** Conjunto de personas que conviven en forma permanente o casi permanente dentro de una institución cerrada: prisiones, fuerzas armadas y policiales, hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación de adicciones, entre otros.

**n. Población con vulnerabilidad sanitaria:** Son grupos de personas con condición de salud que denota desventaja para resistir o sobreponerse ante una enfermedad, riesgo de enfermar o morir. Incluye población infantil, VIH, Diabetes mellitus, neoplasias y otras enfermedades inmunosupresoras.

**o. Protección respiratoria personal.** Dispositivo respiratorio protector que se usa en establecimientos de atención de salud: se ajusta encima de la boca y la nariz y tiene como finalidad proteger contra la transmisión M. tuberculosis al reducir el riesgo de inhalar los núcleos de gotitas infecciosos.

### 6.2 Consideraciones Generales:

Se estima que en 2020 enfermaron de tuberculosis cerca 10 millones de personas en todo el mundo: 5,6 millones de hombres, 3,3 millones de mujeres y 1,1 millones de niños. La tuberculosis está presente en todos los países y grupos de edad. Es curable y prevenible.

En nuestro país para el año 2019, se reportó 32,970 casos de TB, alcanzando el 89% de lo estimado por la Organización Mundial de la Salud para el Perú; sin embargo, estos avances fueron afectados por el número alto de infecciones por SARS CoV 2 para el año 2020, año en el cual se reportó 24,581 casos de TB, 66.4% respecto a lo estimado.

En el ámbito de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro se registró un total de 3155 de tuberculosis en todas sus formas para el año 2019 en comparación de los 2193 casos en total reportados para el año 2020 y los 2711 casos nuevo de tuberculosis en total para el año 2021.



### Cuadro N° 1. Mapa epidemiológico de tuberculosis de acuerdo a riesgo de transmisión Tasa TBP FP 2021 nuevos por Distritos.

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

DISTRITOS	CASOS X DISTRITO	POBLACIÓN	TASA DE FP
SAN JUAN DE LURIGANCHO	893	1183611	75.4
LIMA	231	321671	71.8
LA VICTORIA	215	199678	107.7
SAN LUIS	38	66043	57.5
BREÑA	38	90752	41.9
SURQUILLO	34	106450	31.9
SAN MIGUEL	29	158858	18.3
LINCE	18	62232	28.9
PUEBLO LIBRE	16	91406	17.5
JESUS MARIA	15	89976	16.7
MAGDALENA DEL MAR	12	65807	18.2
SAN BORJA	6	132427	4.5
MIRAFLORES	5	103063	4.9
SAN ISIDRO	3	66916	4.5

Fuente: SIGTB 2022 DIRIS Lima Centro

La Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis (2013) indica que "se impulsará el abordaje de las Determinantes Sociales de la Salud para afrontar la Tuberculosis como problema de salud pública y que dentro de la implementación de planes de promoción de la salud se debe considerar actividades educativas que permitan promover la importancia del autocuidado, el reconocimiento precoz de síntomas de tuberculosis, su mecanismo de transmisión y la búsqueda de atención en el EESS, acciones educativas dirigidas a difundir las medidas de control de infecciones de TB en el domicilio del paciente y la comunidad: mejorar la ventilación natural, protección respiratoria y cubrir la nariz y boca cuando la persona estornuda o tose (etiqueta respiratoria) e informar sobre prevención de la tuberculosis en los centros laborales y promover la no discriminación laboral" y "que la detección de sintomáticos respiratorios (SR) debe realizarse mediante la búsqueda permanente y sistemática de personas que presentan tos y flema por 15 días o más, que la detección de SR debe realizarse entre las personas que acuden a los EESS".

El reporte global 2021 de tuberculosis por parte de la OMS, señala que el contexto de Estado de Emergencia Sanitaria Nacional ha revertido años de progreso en la prestación de servicios esenciales y en la reducción de la carga de la enfermedad de TB. El impacto más significativo es una disminución mundial en el número de personas diagnosticadas y notificadas con TB.

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

El acceso reducido al diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis ha provocado un aumento de las muertes por esta enfermedad y se prevé que el actual contexto tenga un mayor impacto para el año 2023 y se requiere con urgencia acciones para mitigar y revertir dicha situación.

### 6.3 Consideraciones Específicas

La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis a nivel de la DIRIS Lima Centro participa en distintas intervenciones extramurales multidisciplinarias en relación a la socialización de información sobre prevención y control de tuberculosis en coordinación con los establecimientos de salud de la jurisdicción.

Dentro del contexto de Estado de Emergencia Sanitaria Nacional puesto en vigencia desde el año 2020, se mantuvo la búsqueda de sintomáticos respiratorios de forma intra e extramural; sin embargo, en cumplimiento a las normas sanitarias implementadas por el alto número de casos diagnosticados de infección por SARS CoV 2 se conmemoró el Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis de forma virtual mediante la socialización de mensajes alusivos a la prevención de la enfermedad en las redes sociales de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y se mantuvo actividades con aforo limitado en los establecimientos de salud dentro del área de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis. Tanto para los años 2021 como para el año 2022 se pudo realizar intervenciones sanitarias dirigida población vulnerable con el apoyo de un equipo radiográfico móvil y el procesamiento de muestras de esputo mediante plataforma multifuncional molecular automatizada.



#### 6.3.1 Metodología de Trabajo

El presente plan de trabajo es formulado para establecer las actividades a realizarse en conmemoración del día mundial de lucha contra la tuberculosis, analizar el resultado de dichas actividades y plantear mejoras.



#### 6.3.2 Actividades Operativas

Objetivo N° 1: Fortalecer las actividades de socialización de información para personal de salud en relación a la prevención, control de tuberculosis y su no discriminación.

Actividades:

- Gestionar actividades de difusión de mensajes en relación a prevención y control de tuberculosis dirigida a personal de salud en los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción de DIRIS Lima Centro.



<https://dirislimacentro.gob.pe>





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Indicadores:

- Número de sesiones educativas dirigidas al personal de salud en relación a la prevención, control de tuberculosis y su no discriminación en los establecimientos de salud.

Objetivo N° 2: Fortalecer las actividades de socialización de información para pacientes en tratamiento de tuberculosis en relación a la prevención, tratamiento de dicha enfermedad, derechos y sus deberes.

Actividades:

- Gestionar actividades de difusión de mensajes en relación a prevención y control de tuberculosis dirigida a pacientes afectados por tuberculosis en los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción de DIRIS Lima Centro.

Indicadores:

- Número de sesiones educativas dirigidas a pacientes afectados por tuberculosis en relación a la prevención, tratamiento de dicha enfermedad, derechos y sus deberes.

Objetivo N° 3: Fortalecer las actividades de socialización de información en coordinación intersectorial e institucional dirigidos a la población en general en relación a la prevención, tratamiento de tuberculosis y su no discriminación.

Actividades:

- Gestionar reuniones de coordinación en relación a intervenciones sanitarias con los Gobiernos Locales de los distritos de La Victoria, Cercado de Lima y San Juan de Lurigancho.
- Gestionar reuniones de coordinación en relación a las intervenciones sanitarias con los equipos de ESPCTB y Médicos jefes ubicados en los primeros escenarios epidemiológicos.
- Gestionar reuniones de coordinación en relación a las intervenciones sanitarias por el Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis con el equipo de Comunicaciones de la DIRIS Lima Centro.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS –LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

- Gestionar servicios en campo de detección de tuberculosis en población vulnerable dentro de una intervención sanitaria en las jurisdicciones de los distritos de La Victoria y San Juan de Lurigancho por el Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis.
- Gestionar actividades de difusión de mensajes en relación a prevención y control de tuberculosis por el Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis en las estaciones de la Línea 1 del Metro en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho.

Indicadores:

- Número de intervenciones sanitarias en campo de detección de tuberculosis en población vulnerable dentro de una intervención sanitaria en las jurisdicciones de los distritos de La Victoria y San Juan de Lurigancho por el Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis.
- Número de activaciones realizadas en las estaciones de la Línea de Metro 1 en relación al Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis.

### 6.3.3 Recursos Necesarios

Material de folletería:

Formatería	Cantidad
Dípticos en tira y retira sobre prevención y control de tuberculosis por millar	32
Dípticos sobre derechos y obligaciones de los pacientes afectados por tuberculosis por millar	7
Afiches sobre prevención y control de tuberculosis por millar	4
Banners sobre correctas prácticas para recolección de muestras de esputo	67
Banner sobre prácticas de higiene respiratoria	70
Volantes sobre prevención y control de tuberculosis por millar	7

Material de merchandising:

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Insumo	Cantidad
Cartuchera con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	7000
Polos con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	7000
Gorras con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	7000
Bolsos de tela de 35x50 cm con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	15000
Dado didáctico de polietileno de 1mx1m con mensajes de prevención y control de tuberculosis	2
Ruleta didáctica de madera con mensajes de prevención y control de tuberculosis	1
Figura en 2D de pulmón sano familias libres de tuberculosis	8
Disfraz de pulmón	2
Banderolas de 2x1 metro con mensaje alusivo a prevención de tuberculosis	70

### Material de escritorio:

Material de escritorio	
Hojas bond A4 de 80 gramos por millares	128
Post it variados por 200 hojas	192
Sobre manila A4	6400
Clips metálicos en caja por 100	128
Grapas 26/6 por 1000	128
Tableros acrílicos de colores A5	67
Plumones gruesos por juego de 10 unidades	128
Cinta masking tape 3/4 por 15	300
Papelógrafos en blanco	6400



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**Refrigerios:**

Producto	Cantidad
Agua mineral sin gas (botella por 600 ml)	7000 unidades
Galleta integral bajo en azúcar (paquete por 6 galletas) 222 gramos	7000 unidades

**6.3.4 Presupuesto**

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Código de la Específica de Gasto	PIA	Presupuesto Requerido
0016: TBC-VIH/SIDA	3000001: ACCIONES COMUNES	5004433: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS <sup>17</sup>	RO	23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,594,298	22,088
0016: TBC-VIH/SIDA	3000612: SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436: DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS <sup>19</sup>	RO	23.19.12 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	992,050	115,840
0016: TBC-VIH/SIDA	3000616: PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440: DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD <sup>23</sup>	RO	26.32.72 MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION	277,429	39,200
0016: TBC-VIH/SIDA	3000672: PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5006273: MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS <sup>25</sup>	RO	23.27.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	884,037	31,400
0016: TBC-VIH/SIDA			RO	23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		77,000
0016: TBC-VIH/SIDA	3000691: SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157: MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS <sup>26</sup>	RO	23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	210,596	141,000
0016: TBC-VIH/SIDA			RO	23.12.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		140,000
					<b>TOTAL</b>	<b>566,528</b>

**VII. RESPONSABILIDADES:**

**Nivel de DIRIS Lima Centro**

La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis a nivel de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro es responsable de socializar el presente plan de trabajo a las jefaturas de los establecimientos de salud de la jurisdicción y de implementarlo.

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

### Nivel de los establecimientos de salud

Los establecimientos de salud realizan las coordinaciones correspondientes en relación a las actividades planteadas para contar con la participación de personal de salud entre otras coordinaciones para la ejecución de las actividades detalladas en el presente plan.





Tipo de documento	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

### VIII. ANEXO I: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

5. ID PROGRAM A	6. ID PRODUCTO	7. ID ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	8. ID ACTIVIDAD OPERATIVA	9. UNIDAD DE MEDIDA	10. META PREVISTA ANUAL	11. PRESUPUESTO ANUAL	12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												13. RESPONSABLE / OBSERVACIONES				
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
0016 - TBC-VIH/SIDA	3000001 - ACCIONES COMUNES	5004433 - MONITOREO, SUPERVISION , EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	INFORME	4	22,088	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB				
							5,	6	64	4	4	3	5,	6	64	4	2	5,		6	63	3	
	3000612 - SIN TOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE	5004436 - DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SIN TOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	67,693	115,840	5,	6	64	4	4	3	5,	6	64	4	2	5,	6	63	3	7	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB
							4	4	4	4	2	2	0	0	8	7	4	4	7				

- OBJETIVO ESTRATEGICO:**  
-OEI.01 - PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
- ACCIÓN ESTRATEGICA:**  
-AEI.01.02 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.  
-AEI.01.06 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.  
-AEI.01.08 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.
- OBJETIVO GENERAL:** Promover actividades extra e intramurales en relación a la conmemoración del día mundial de lucha contra la tuberculosis.

- OBJETIVO ESPECIFICOS:**
  - Fortalecer las actividades de socialización de información para personal de salud en relación a la prevención, control de tuberculosis y su no discriminación.
  - Fortalecer las actividades de socialización de información para pacientes en tratamiento de tuberculosis en relación a la prevención, tratamiento de dicha enfermedad, derechos y sus deberes.
  - Fortalecer las actividades de socialización de información en coordinación intersectorial e institucional dirigidos a la población en general en relación a la prevención, tratamiento de tuberculosis y su no discriminación.







PERÚ  
Ministerio de Salud

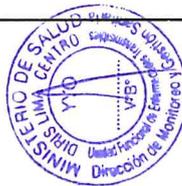
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud  
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año De la unidad, la paz y el desarrollo"

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°005	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

DE TUBERCULOSIS	SINTOMATICO S RESPIRATORIOS	EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	PERSONA A ATENDIDA	108,400	37	181,000	2,218	39,200	1 8 8 9	18 8 6	1 8 6	1 8 4	1 8 3	1 8 3	1 8 2	1 8 2	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB
3000616 - PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	PERSONA A ATENDIDA	108,400	37	181,000	2,218	39,200	1 8 8 9	18 8 6	1 8 6	1 8 4	1 8 3	1 8 3	1 8 2	1 8 2	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB
3000672 - PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO O DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5006273 - MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS	PERSONA A TRATADA	108,400	37	108,400	37	108,400	0 0 5 3	2 4 1	8 4 3	5 2	2 4 1	8 4 3	5 2	2 4 1	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB
3000691 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157 - MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	TRABAJADOR PROTEGIDO	181,000	3,528	181,000	3,528	181,000	2 29 4 4	29 4 4	2 9 4	2 9 4	2 9 4	2 9 4	2 9 4	2 9 4	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 -  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°002	DIRIS -LC/ DMGS PP N° 0016	2023- V. 01

# MINISTERIO DE SALUD

## DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

### DOCUMENTO TÉCNICO:

**“PLAN DE CONTROL DE INFECCIONES DE LA ESTRATEGIA  
SANIATARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN  
LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO  
PARA EL AÑO 2023”**

**DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC-VIH/SIDA**

**ESTRATEGIA SANIATARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
TUBERCULOSIS**

ETAPA	A CARGO DE:	V°B°	FECHA
ELABORACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC- VIH/SIDA		
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
APROBACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL		





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

**MC. MARTIN GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Director General DIRIS LC

**M.C. EDUARDO JOSÉ AGUIRRE BASAGOITIA**  
Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

**ECO. ERIK WILLIAM LIENDO ASCUE**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

**MC. YANINA NINOSKA YAURI ORIHUELA**  
Responsable del Programa Presupuestal







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°066	DIRIS-LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN: ..... 4
- II. FINALIDAD:..... 5
- III. OBJETIVOS:..... 5
  - 3.1 Objetivo General ..... 5
  - 3.2 Objetivos Específicos ..... 5
- IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:..... 5
- V. BASE LEGAL: ..... 5
- VI. CONTENIDO: ..... 6
  - 6.1 Marco General ..... 6
  - 6.2 Consideraciones Generales..... 6
  - 6.3 Consideraciones Específicas ..... 7
    - 6.3.1 Metodología de Trabajo ..... 7
    - 6.3.2 Actividades Operativas ..... 8
    - 6.3.3 Recursos Necesarios ..... 12
    - 6.3.4 Presupuesto ..... 13
- VII. RESPONSABILIDADES: ..... 14
- VIII. ANEXO I: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ..... 15
- VI. ANEXOS ..... 16
- VII. BIBLIOGRAFÍA..... 27







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## PLAN DE CONTROL DE INFECCIONES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO PARA EL AÑO 2023

### I. INTRODUCCIÓN:

A pesar de los avances en el tratamiento y la prevención de la tuberculosis (TB), sigue siendo una de las principales causas de muerte en el mundo y aún con los esfuerzos para controlar la enfermedad afecta a millones de personas en todo el mundo, especialmente en países en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud señala que, en el año 2020, 9.9 millones de personas enfermaron de tuberculosis y en ese mismo año murieron 1.5 millones de personas.

En América, la tuberculosis continúa siendo un problema importante. Aunque la tasa de incidencia ha disminuido en los últimos años, aún se diagnostican cientos de casos nuevos cada año. Según la Organización Panamericana de la Salud en las Américas, cada día mueren más de 70 personas y cerca de 800 enferman por la TB. ("24 de marzo de 2022 - PAHO")

En el Perú, la Tuberculosis es una de las enfermedades consideradas prioritarias para su prevención y control dentro de un enfoque de salud pública y en el marco del modelo de atención integral al paciente, familia y comunidad. Existe el riesgo de transmisión de la tuberculosis al interior de los establecimientos de salud, siendo evidente que la mejor medida para disminuir este riesgo es la detección precoz y tratamiento oportuno de los casos de Tuberculosis pulmonar, lo que nos impulsa a planificar acciones concretas y aplicar estas medidas altamente costo efectivas para la prevención y control de esta enfermedad.

En la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis (ESPCTB) de la DIRIS Lima Centro en el año 2022 cuenta con una Tasa de Morbilidad de 120,5 x 100,000 hab., Tasa de Incidencia 105 x 100,000 hab, Tasa de Incidencia Tuberculosis Pulmonar Frotis Positivo (TBP FP) de 62.8 x 100,000 habitantes.

El control de la tuberculosis comienza con la identificación temprana de los casos. Esto puede lograrse mediante la realización de pruebas de detección en personas que tienen un riesgo elevado de contraer la enfermedad, como los contactos cercanos de pacientes con tuberculosis activa, las personas con sistemas inmunológicos debilitados y aquellas que viven o trabajan en áreas con altas tasas de tuberculosis. Además de identificar y tratar a los pacientes con tuberculosis, es esencial implementar medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad. Esto puede incluir la educación sobre las medidas de prevención de la transmisión, como el uso de mascarillas y la práctica de la tos y el estornudo en un pañuelo desechable, así como medidas para mejorar la ventilación en lugares públicos y de trabajo. La intención de un plan de control de infecciones de tuberculosis es reducir la incidencia y la propagación de la enfermedad en los establecimientos de salud.

Esta situación hace necesario que se elabore el presente "Plan de Control de Infecciones de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro para el año 2023", con el propósito de ayudar a conocer y priorizar las principales medidas de control para desarrollar planes y programas que permitan disminuir el riesgo de contagio en los proveedores y usuarios de los servicios de salud. El éxito de este plan depende de la colaboración entre las autoridades sanitarias, los proveedores de atención médica y la comunidad en general.

<https://dirislmacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## II. FINALIDAD:

Controlar la transmisión de la tuberculosis y así disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad de la jurisdicción de los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro.

## III. OBJETIVOS:

### 3.1 Objetivo General

Disminuir la transmisión de la tuberculosis en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro mediante la implementación de medidas de control ambiental,

### 3.2 Objetivos Específicos

1. Identificar los puntos críticos de transmisión de la tuberculosis en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro.
2. Establecer medidas de control ambiental para reducir la exposición a estos puntos críticos.
3. Articular con la Oficina de Inversiones y Equipamiento para mejorar la efectividad del plan.
4. Evaluar continuamente el plan y hacer ajustes según sea necesario para mejorar su efectividad.



## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El desarrollo del presente plan de trabajo tiene como ámbito de aplicación los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

## V. BASE LEGAL:

### 5.1 Base Legal General

1. Ley N°26842, Ley General de Salud.
2. Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
3. Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo N°008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
5. Decreto Legislativo N°1161, Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6. Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N°523-2017/MINSA.
7. Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DIRIGS-PP N°016	2023- V. 01

- Resolución Directoral N°370-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa, Pautas para la elaboración de Documentos Normativos de la DIRIS LC.
- Resolución Directoral N°279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

## 5.2 Base Legal Específica

- Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de Tuberculosis en el Perú.
- Decreto Supremo N° 021-2016-SA. Reglamento de la Ley N.º 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2022-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201 2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM y N° 152-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Ministerial N° 715 - 2013/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N°104 - MINSA/DGSP V.01 norma técnica de salud para la atención integral de las personas afectadas por tuberculosis.

Para poder ver si una norma está vigente o si se encuentra derogada, puede acceder al SPIJ (Normativa de acceso Libre), en el siguiente enlace:  
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/login>

## VI. CONTENIDO:

### 6.1 Marco General

Es responsabilidad del director de la DIRIS Lima Centro, Médicos jefes de los EESS, Comité de la DIRIS LC y de los responsables de la estrategia de cada EESS; garantizar la implementación del control de infecciones y bioseguridad en los establecimientos de salud de nuestra jurisdicción.

El personal de salud tiene la responsabilidad de cumplir estrictamente con las normas de control de infecciones y bioseguridad.

Todo establecimiento de salud de categoría I-1 a I-4 debe contar con un Plan de Control de Infecciones en Tuberculosis, el cual debe ser elaborado por el Comité de Control de Infecciones de Tuberculosis, responsable de planificar, supervisar y monitorear las actividades de control de infecciones dentro de sus EESS.

El Médico Jefe del EESS es el responsable de la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Control de Infecciones. Su implementación compromete a todos los servicios y no solamente a la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del EESS.

### 6.2 Consideraciones Generales

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





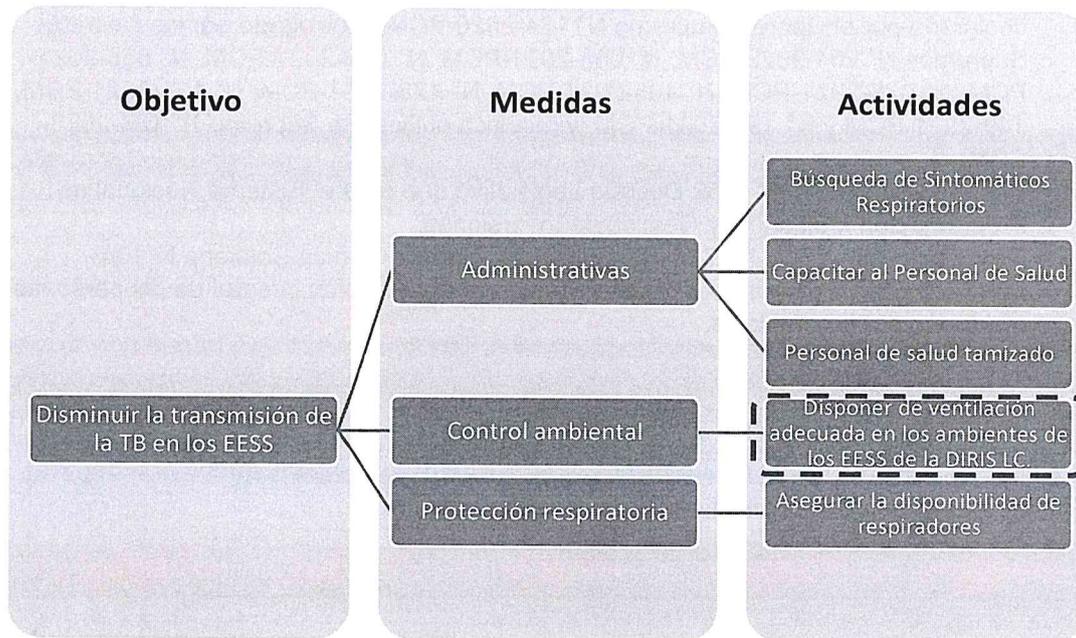
Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## DEFINICIONES OPERATIVAS

### CONTROL DE INFECCIONES

Conjunto de medidas destinadas a prevenir la transmisión de la tuberculosis dentro de los establecimientos de salud, la comunidad y la vivienda del afectado por TB. Las medidas son de tres tipos: administrativas, de control ambiental y de protección respiratoria.

Tabla 1. Medidas de control de infecciones.



### 6.3 Consideraciones Específicas

La unidad orgánica que formula precisa las acciones puntuales a realizarse

#### 6.3.1 Metodología de Trabajo

La metodología del trabajo del plan de control de infecciones depende de los objetivos del plan. Teniendo los siguientes pasos:

**Identificación de los puntos críticos de transmisión:** Se realizará una evaluación del establecimiento de salud y los puntos críticos de transmisión en el entorno específico.

**Implementación:** Se implementarán las medidas de control ambiental.

**Monitoreo y evaluación:** Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad del plan y hacer ajustes según sea necesario.

**Comunicación:** Se promoverá la colaboración y la comunicación entre las diferentes áreas de la DIRIS LC para mejorar la efectividad del plan.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Evaluación continua: Se realizará una evaluación continua del plan para asegurar que se están cumpliendo los objetivos específicos y se están implementando medidas para mejorar la efectividad del plan.

Revisión y actualización: Se revisará y actualizará el plan periódicamente para asegurar que sigue siendo relevante y efectivo.

### 6.3.2 Actividades Operativas

Las Actividades Operativas de las Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis deben ser realizadas por el Comité de control de infecciones de cada establecimiento de salud.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 1:

##### Identificar los puntos críticos de transmisión de la tuberculosis en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro.

- Realizar un diagnóstico situacional de cada establecimiento de salud
- Definir los criterios de priorización para la implementación de acciones y actividades.
- Seleccionar los establecimientos priorizados.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 2:

##### Establecer medidas de control ambiental para reducir la exposición a estos puntos críticos.

- Implementar Sistemas de ventilación natural son recomendados para reducir la concentración de gotitas infecciosas en ambientes de alto riesgo de transmisión.**

El Comité de control de infecciones o el responsable de la Estrategia sanitaria de prevención y control de tuberculosis debe evaluar la ventilación natural de los ambientes de riesgo del establecimiento de salud, así como de programar y supervisar las acciones de mejora en puertas y ventanas.

La ventilación natural debe ser mejorada en todos los ambientes del establecimiento de salud, especialmente en aquellos que hayan sido identificados de riesgo durante la evaluación.

La ventilación natural se puede evaluar mediante la técnica de medición de CO<sub>2</sub>. En aquellos ambientes en que se ha evidenciado un número de recambios de aire por hora menor a 6, deben realizarse acciones de mejora.

En caso no se cuente con mediciones de recambios de aire por hora y es un ambiente de riesgo para la transmisión de tuberculosis, se sugiere implementar acciones de mejora en todos los casos.

Estas acciones de mejora consisten en ampliar la apertura de las ventanas y mejorar la ventilación cruzada, es decir, que haya dos fuentes de aire una frente a la otra. Las ventanas deben recibir mantenimiento para mejorar su apertura o mejorado su diseño para facilitar la entrada del aire. una alternativa es retirar los vidrios de las ventanas. Las puertas, donde corresponda, deben mantenerse abiertas; en caso de no poderse, se pueden implementar ventanas en la parte superior de la puerta.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DIRIGS-PP N°016	2023- V. 01

La planificación de las mejoras de la ventilación natural en los ambientes del establecimiento de salud debe realizarse al menos una vez al año.

Las mejoras de la ventilación natural deben convertirse en acciones planificadas y presupuestadas en el Plan Operativo Institucional. Las mejoras en puertas y ventanas se pueden programar como acciones de mantenimiento que se pueden ejecutar a través del Área de Mantenimiento del establecimiento de salud.

Tabla 1. Indicador de mejora de la ventilación natural en los ambientes del establecimiento de salud.

Indicador	Utilidad	Forma de cálculo	Fuente primaria de información	Frecuencia de reporte	Meta
Proporción de ambientes de riesgo con una ventilación natural mayor a seis recambios de aire por hora	Evaluar la mejora de la ventilación natural en los ambientes de riesgo	N° de ambientes de riesgo con ventilación natural mayor a seis recambios de aire por hora / N° de ambientes de riesgo	Informes de evaluación de los recambios de aire por hora en los ambientes del establecimiento de salud	Anual	100%
Proporción de mejoras en la ventilación natural de los ambientes ejecutadas	Evalúa el avance en las mejoras de la ventilación natural planificadas	N° de mejoras de la ventilación natural ejecutadas / N° de mejoras de la ventilación natural planificadas	Informe de avance del POI	Trimestral	100%

**b) Implementar Ventilación mecánica**

La implementación de un sistema de ventilación mecánica podría reducir la incidencia de infección latente en trabajadores de salud en un rango de 2,9% a 11,5%. Sin embargo, es importante que estos sistemas estén adecuadamente instalados y con mantenimiento preventivo efectivo, pues de lo contrario podría darse un incremento en la transmisión de la tuberculosis.

El Comité de control de infecciones es la responsable de la implementación del sistema de ventilación mecánica junto con el responsable del Servicio donde se instalará. Asimismo, es la responsable de programar el mantenimiento preventivo y correctivo y, junto con el responsable del Servicio, de monitorear el adecuado funcionamiento del sistema.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°0076	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

El sistema de ventilación mecánica puede implementarse en los ambientes de la estrategia donde estén los pacientes con tuberculosis resistente a drogas. Otros servicios que pueden requerir ventilación mecánica en caso de ser usados con pacientes con tuberculosis son: consultorios externos, tóxico, laboratorio.

El sistema de ventilación mecánica debe mantenerse operativo de forma permanente.

El planeamiento e implementación de estos sistemas debe ser hecho por expertos que establezcan las características del equipamiento necesario. Es importante contar con un ingeniero como parte del personal del establecimiento de salud que se encargue de supervisar el mantenimiento preventivo.

El indicador se describe en la Tabla 7. La Unidad de control de infecciones es la responsable de la medición del indicador.

Tabla 2. Indicador del sistema de ventilación mecánica

Indicador	Utilidad	Forma de calculo	Fuente primaria de información	Frecuencia de reporte	Meta
Proporción de áreas de riesgo de pacientes con tuberculosis resistente a drogas con sistema de ventilación Mecánica	Evalúa la cobertura en la implementación del sistema de ventilación mecánica en las áreas de riesgo	N° de áreas de riesgo de pacientes con tuberculosis resistente a drogas con sistema de ventilación mecánica / N° de áreas de riesgo de pacientes con tuberculosis resistente a drogas	Registro del Comité de control de infecciones	Anual	100 %
Proporción de acciones ejecutadas de mantenimiento preventivo del sistema de ventilación Mecánica	Evalúa el cumplimiento del mantenimiento preventivo	N° de acciones ejecutadas de mantenimiento preventivo del sistema de ventilación mecánica / N° de acciones programadas de mantenimiento preventivo del sistema de ventilación mecánica	Registro del Comité de control de infecciones	Semestral	100 %





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Proporción de áreas con sistema de ventilación mecánica operativo	Evalúa el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación mecánica	N° de áreas con sistema de ventilación mecánica que realizan 6 a 12 recambios de aire por hora / N° de cuartos con sistema de ventilación Mecánica	Registro del Comité de control de infecciones	Trimestra I	100 %
---	---	--	---	-------------	-------

**c) Implementar Sistemas de luz ultravioleta germicidas en lo alto de los ambientes son recomendados para reducir la concentración de gotitas infecciosas en ambientes de alto riesgo de transmisión.**

El Comité de control de infecciones del establecimiento de salud debe ser la responsable de conducir la implementación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de luz ultravioleta germicida.

Dado el costo de instalar y mantener este sistema, debe priorizarse su ubicación en las zonas de alto riesgo de transmisión de tuberculosis, en especial de tuberculosis drogo resistente. Los sistemas de luz ultravioleta germicida pueden colocarse en los cuartos de los pacientes y en ambientes comunes donde hay riesgo de transmisión, como salas de espera o salas de hospitalización donde no hay cuartos de aislamiento respiratorio.

El sistema de luz ultravioleta debe estar activo de forma permanente en los ambientes donde hay pacientes con tuberculosis.

El indicador se describe en la Tabla 5. El Comité de control de infecciones es la responsable de la medición del indicador.

Tabla 3. Indicador de los sistemas de luz ultravioleta germicida.

Indicador	Utilidad	Forma de calculo	Fuente primaria de información	Frecuencia de reporte	Meta
Áreas de riesgo identificadas con un sistema de luz ultravioleta germicida	Mide la cobertura de protección con estos sistemas en las áreas de Riesgo	N° de áreas de riesgo identificadas con un sistema de luz ultravioleta germicida / N° de áreas de riesgo identificadas	Registro de la Unidad de control de infecciones	Semestral	100%





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°006	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Sistemas de luz ultravioleta germicida operativo	Mide la continuidad en la implementación de estos Sistemas	N° de sistemas de luz ultravioleta germicida operativos / N° de sistemas de luz ultravioleta germicida instalados	Registro de la Unidad de control de infecciones	Semestral	100%
--	--	---	---	-----------	------

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

**Articular con la Oficina de Inversiones y Equipamiento para mejorar la efectividad del plan.**

- a) La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en coordinación con la Oficina de Inversión y Equipamiento se reunirán permanentemente para la articulación del plan debido a que ellos son el ente encargado de la DIRIS LC para la programación, formulación, y ejecución de los proyectos.

**OBJETIVO ESPECIFICO 4:**

**Evaluar continuamente el plan y hacer ajustes según sea necesario para mejorar su efectividad.**

El Comité de control de infecciones debe realizar supervisiones en todas las zonas de riesgo al menos una vez al mes, para lo cual debe usar la lista de chequeo.

Asimismo, el comité de control de infecciones de los EESS debe hacer una visita rápida todos los días a los ambientes de riesgo según programación, para verificar lo siguiente:

- Verificar funcionamiento de los sistemas de luz ultravioleta.
- Verificar funcionamiento de la ventilación natural: ventanas y/o puertas abiertas.
- Verificar funcionamiento de los sistemas de ventilación mecánica.

**6.3.3 Recursos Necesarios**

Elementos de Protección Personal

MATERIAL	CANTIDAD (UNIDADES)
Mandilón quirúrgico de propileno de 45 g/m2 descartable talla M	10,000
Mandilón quirúrgico de propileno de 45 g/m2 descartable talla L	10,000
Mandilón quirúrgico de propileno de 45 g/m2 descartable talla S	10,000
Mascarillas N 95 talla M (Caja por 20 unid.)	35,000
Mascarillas N 95 talla S (Caja por 20 unid.)	35,000
Mascarillas N 95 talla L (Caja por 20 unid.)	35,000
Cofias de propileno (Caja por 50 unidades)	35,000
Mascarillas quirúrgicas simples de tres pliegues (caja por 500)	50,000
Guantes estériles quirúrgicos de látex talla M (caja por 50 unidades)	50,000
Guantes estériles quirúrgicos de látex talla L (caja por 50 unidades)	50,000



https://dirislimacentro.gob.pe

Alcaldía Nicolás de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°0016	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Guantes estériles quirúrgicos de látex talla S (caja por 50 unidades)	50,000
---	--------

## Material de escritorio

MATERIAL	CANTIDAD
Hojas Bond A4 de 80 gramos	6 millares
Notas adhesivas	500 unidades
Cuaderno A4 cuadriculados	12 unidades
Sobre manila A4 de diversos colores	2 millares
Clips metálicos	200 unidades
Tableros acrílicos de colores A5	12 unidades
Resaltadores de punta biselada	48 unidades
Cinta masking tape 3/4 por 15	100 unidades

## Material de limpieza

MATERIAL	CANTIDAD (UNIDADES)
DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 750 mL	930
JABON GERMICIDA LIQUIDO 1L	1,250
PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	2,534

## 6.3.4 Presupuesto

Articular el Producto y la Actividad del Programa Presupuestal de tuberculosis con la Actividad Operativa del Plan Operativo Institucional.

Los Programas Presupuestales contemplan las intervenciones necesarias para la prevención y control del problema de salud al que está dirigido. De tal manera que en el proceso de planificación se identifica el producto y la actividad que van a ser programadas. Luego se establecerá la meta física de la actividad y el presupuesto necesario para cumplirla.

El Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA contiene el siguiente Producto:

- Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud.

A su vez, este Producto tiene una sola Actividad:

- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.

PRODUCTO	ACTIVIDAD
----------	-----------





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°002	DIRIS -LC/ DMGS PP N° 0016	2023- V. 01

Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud	Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis
--	---

Esta Actividad aplica para todos los niveles de los establecimientos de salud e incluye todas las acciones necesarias para el control de infecciones de tuberculosis.

El criterio de programación es "100% de los trabajadores que laboran en las áreas de alto riesgo (consulta externa de la ESPCT, área de administración de tratamiento, tóxico, triaje, atención extramural, laboratorio, otros). Este criterio puede ampliarse a otros ambientes de riesgo que hayan sido identificados.

De acuerdo a la normatividad nacional vigente, el Plan Estratégico Institucional está conformado por Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son "iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios".

### Matriz de Formulación del Presupuesto del Plan de Trabajo

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Código de la Especifica de Gasto	PIA	Presupuesto Requerido
0016: TBC-VIH/SIDA	3000691: SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	26 5005157: MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	210,596	21,146
			RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		30,000
			RO	2.3.1.8.2.1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		147,600
TOTAL						198,746



### VII. RESPONSABILIDADES:

Ver Matriz de Programación de Actividades del Plan de Control de Infecciones en Tuberculosis en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro 2022.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°002	DIRIS -LC/ DMGS PP N° 0016	2023- V. 01

**VIII. ANEXO I: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO**

5. ID PROGRAMA	6. ID PRODUCTO	7. ID ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	8. ID ACTIVIDAD OPERATIVA	9. UNIDAD DE MEDIDA	10. META PREVIS TA ANUAL	11. PRESUPUESTO ANUAL	12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												13. RESPONSA BLE / OBSERVACIONES
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
0016 - TBC-VIH/SIDA	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULO SIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157 - MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULO SIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULO SIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	TRABAJADOR PROTEGIDO	3,528	198,746	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	DMGS - OF. INTERV. SANT. - ESPCTB	

\* Del punto 1 al punto 10: Coordinar con la Unidad Funcional de Planeamiento – OPyMGP (relacionado al POI)

\* El punto 11: Coordinar con la Oficina de Presupuesto Público

\* El punto 12: Criterio de la Unidad Formuladora – en consistencia con el POI

\* El punto 13: Unidad Formuladora según competencias

